

SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y RELACIONES DE PODER EN LA ESTRUCTURA DE PARTIDO: ELECCIONES PARA CONCEJO DE MEDELLÍN Y ASAMBLEA DE ANTIOQUIA, 2015*

Juan Carlos Escobar E.**
John Fredy Bedoya***
Aura Sánchez Parra****

RESUMEN

Este texto se encarga de analizar los diferentes mecanismos de selección de candidatos usados por los partidos políticos para enfrentar las contiendas subnacionales, destacando de allí los diversos métodos usados, la calidad del selectorado y los requisitos de los postulantes, situaciones cambiantes de acuerdo con dónde se sitúan los centros de poder (quién realmente toma la decisión), así como la forma en que se tramitan las luchas internas por ostentar este privilegio (las tensiones que nacen entre los líderes locales y nacionales). Para cumplir con este objetivo se usan las experiencias de selección de candidatos de los partidos que participaron en las elecciones de autoridades locales de 2015 en Colombia, específicamente en las de Concejo de Medellín y de Asamblea de Antioquia.

Palabras clave: selección de candidatos, elecciones locales, concejo, asamblea, Medellín, Antioquia.

CANDIDATE SELECTION AND POWER RELATIONSHIPS WITHIN PARTY STRUCTURE: MEDELLIN`S COUNCIL AND ANTIOQUIA`S ASSEMBLY, 2015

ABSTRACT

This paper analyses the different candidate selection mechanism used by political parties to face subnational electoral arena, pointing out the different methods, the selectorate quality and the applicant's requirements. This factors changes according to power centers position within party (who take the decision), as well as the way it is processing the internal struggles for holding this privilege (tensions between national and subnational leaders). To get this goal, authors used party candidate selection experience in 2015 local elections authorities, specifically in Medellín`s council and Antioquia`s Assembly.

Keywords: Candidate selection, Local elections, Council, Assembly, Medellin, Antioquia.

Fecha de recepción: 15/10/2016

Fecha de aprobación: 15/12/2016

* Artículo resultado de la investigación: "La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales del 2015 en Colombia" del Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, Registraduría Nacional del Estado Civil, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia y que contó con la coordinación académica de Clara Rocío Rodríguez (2015).

** Sociólogo, magíster en Ciencia Política y candidato a doctor en Ciencias Humanas y Sociales. Investigador del Grupo Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, línea sistemas políticos locales y estudios de opinión pública. Correo electrónico: juan.escobare@udea.edu.co

*** Economista, magíster en Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Coordinador línea sistemas políticos locales y estudios de opinión pública, Grupo Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: john.bedoyam@udea.edu.co

**** Polítóloga. Investigadora asociada del Grupo Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, línea sistemas políticos locales y estudios de opinión pública. Correo electrónico: auram.sanchezp@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En los gobiernos democráticos los partidos políticos cumplen con un papel articulador de las demandas ciudadanas, las cuales deben transmitir hacia los órganos de representación y de delimitación de políticas que posee el Estado. Para ello, es menester que estos avalen candidatos o los presenten en la arena electoral con el objetivo de conseguir los apoyos (votos) necesarios del electorado y alcanzar los cargos en estas instancias (Freidenberg y Sánchez, 2002).

Empero, los sustentos teóricos de los análisis electorales y partidistas, así como los resultados empíricos, se han enfocado mucho más en la primera parte, pasando de largo estos procesos internos de las colectividades, los cuales, se ha demostrado, poseen una fuerte influencia sobre la capacidad de las elecciones de generar dicha representación (Hazan y Rahat, 2009). Como justificación a lo anterior, se puede mencionar, en primer lugar, que la autonomía de los candidatos una vez electos, puede afectar de manera directa su grado de responsabilidad con el partido y la representación de sus electores (Sánchez, 2012) y, en segundo lugar, la forma en que se seleccionan los candidatos puede influir sobre las luchas de poder dentro del partido (Farrell, Webb y Scarrow, 2004), en tanto contribuye a definir las características del mismo y los lineamientos sobre sus fines; determina el grado de inclusión o exclusión ciudadana y de los miembros en la toma de decisiones (participación) y ayuda a establecer el grado de disciplina y cohesión de sus miembros tanto al interior como en los cargos representativos (Hazan y Rahat, 2009, 2010).

Con la idea de comenzar a llenar este vacío, el presente texto se encarga de analizar la selección de candidatos en los partidos políticos para enfrentar las contiendas subnacionales, destacando de allí los diversos métodos usados, la calidad del selectorado y los requisitos de los postulantes, situaciones cambiantes de acuerdo con dónde se sitúan los centros de poder (quién realmente toma la decisión), así como el modo en que se tramitan las luchas internas por ostentar este privilegio (las tensiones que nacen entre los líderes locales y nacionales). Para cumplir con este objetivo se usan las experiencias de selección de candidatos de los partidos que participaron en las elecciones de autoridades locales de 2015 en Colombia, específicamente en las de Concejo de Medellín y de Asamblea de Antioquia.

Estos casos se vuelven emblemáticos por el reiterado análisis de la descentralización de los partidos y los efectos que esto posee sobre los procesos en los diferentes niveles de competencia electoral, algo que es coincidente con el proceso actual de acomodamiento de las élites partidistas como respuesta a los diversos cambios normativos que ha sufrido el sistema electoral (reforma de 2003, 2005 y 2009) y que tuvo efectos sobre el sistema de partidos, la competencia, las estructuras y los niveles de coordinación partidistas (Arenas y Bedoya, 2012; Arenas, Echeverry y Bedoya, 2012; Bedoya y Arenas, 2015; Escobar y Arenas, 2012).

De todo lo anterior, no se puede desconocer la literatura existente que se ha aventurado a analizar la selección de candidatos en los distintos partidos políticos latinoamericanos y que ha logrado dar un bosquejo general que permite enmarcar el caso concreto aquí estudiado. En primer lugar, se encuentran aquellos estudios que al poner el lente sobre este ámbito partidista, enfocan en su dinámica interna el desarrollo de las campañas de los precandidatos (Alarcón y Freidenberg, 2007), los conflictos derivados de este proceso (Bolognesi, 2013; Puyana, 2010) y los recursos de poder que se desprenden de la nominación y que dan al candidato la potestad de relacionarse con todas las instancias partidistas y con las instituciones del Estado –aunque todo ello depende de los métodos empleados por el partido para dicho fin– (Freidenberg y Alcántara, 2009; Otero, 2008; Sarabia, 2011).

En segundo lugar, están los estudios preocupados por la calidad de la democracia interna de las colectividades (Freidenberg, 2005), tendientes al análisis de la institucionalización de los procesos (Valdés, 2002) o su informalidad (Galván, 2008; Martínez, 2011; Sarabia, 2013), el pluralismo (Freidenberg y Alcántara, 2009), el control, la movilidad y ascenso de sus miembros (Sarabia, 2013), las transformaciones que sufren los partidos al momento de los cambios normativos internos (Gorri, 2001), las explicaciones del porqué fracasan los partidos al momento de tratar de democratizar el proceso de selección (Contreras, 2012), así como aquellos trabajos que describen las experiencias más excluyentes, en que las bases son usadas solo para avalar decisiones previamente definidas por las élites partidistas (Freidenberg, 2006).

En tercer lugar, están aquellos que analizan los impactos externos de la selección de candidatos, tanto desde el ámbito teórico (Siavelis y Morgenstern, 2008) como empírico, entre estos últimos puede mencionarse los estudios de Gallo (2005a, 2005b) y Wuhs (2009) sobre las posibles repercusiones que puede tener la selección de “buenos tipos” (o candidatos populares) en la representación y la legitimidad del sistema de partidos. Así como el de Sousa (2008), Samuels (2011) y Sousa y Do Amaral (2013), quienes observan que la competencia política en la Cámara de Representantes de Brasil se ve afectada por la fragilidad organizativa con la que se seleccionan los candidatos, dado el poco control que las agencias partidistas pueden ejercer sobre estos una vez se posicionan en los órganos de representación.

Lo mismo hace Martínez (2006) para la Cámara Baja del Departamento de Canelones en Uruguay, concluyendo que el comportamiento legislativo depende del vínculo del candidato con el aparato central del partido, siendo más eficientes en términos de representación regional aquellos representantes ligados a su distrito.

[52]

Por último, como caso especial hay que mencionar que la escasa literatura colombiana ha girado en torno a puntos comunes, los cuales evidencian la informalidad de la selección de candidatos a través de la discrecionalidad centralista de los dirigentes de los partidos políticos, incluso en las elecciones locales (Acuña, 2009; Barrero, 2014), aduciendo como principal causa la poca institucionalización de los procesos internos de los partidos políticos (Duque, 2007). De este modo, a pesar de la reforma política de 2009, tendiente a democratizar la vida interna de las colectividades, los métodos usados en el caso colombiano no se enfocan en cumplir este cometido, sino que pueden calificarse como procesos sui generis en los que conviven métodos incluyentes con los más discrecionales (Batlle, 2012; Rodríguez, 2015).

Para terminar, según las pretensiones de este artículo, los autores presentan en un primer apartado los lineamientos teóricos con los que se analiza la selección de candidatos en las elecciones locales de 2015. En un segundo apartado, se responde a las preguntas sobre cuáles fueron los mecanismos de selección usados, la composición del selectorado y los requisitos impuestos a los aspirantes a candidatos por parte de los partidos que hicieron presencia en estas elecciones. Por último se delinearán algunas discusiones finales en el marco de este evento.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN LOS ÁMBITOS SUBNACIONALES: PERSPECTIVA TEÓRICA Y ANALÍTICA

Democracia partidista y niveles de inclusividad de los partidos

La literatura sobre la selección de candidatos tiene como intersección las preguntas sobre quiénes son los candidatos, quiénes los seleccionan, los mecanismos usados –votación o selección– (Frei-

denberg y Alcántara, 2009) y las implicaciones internas (Hazan y Rahat, 2009, 2010) y externas que ello tiene para el partido (Hazan y Rahat, 2001). A pesar de ello, el apartado anterior muestra que las construcciones teóricas han apuntado a trazar hipótesis sobre los sistemas nacionales de partidos, dejando de lado el estudio de estas dinámicas en los sistemas subnacionales que delinear diferentes relaciones entre los actores.

Para bajar esto de escala es necesario comenzar por analizar el tema de la calidad de los candidatos. Así, se requiere tener en primera línea los diferentes niveles normativos que regulan su postulación. En primer lugar, la normatividad electoral y política (constitucional) impone un filtro inflexible y de obligatorio cumplimiento para los partidos políticos, que de acuerdo con los grados de control que ejercen los órganos dispuestos para ello, puede generar veto sobre las decisiones partidistas. Estas normas en términos concretos regulan la calidad de candidatos según características demográficas e identitarias (que integran cuotas obligatorias para grupos poblacionales especiales como las mujeres y minorías étnicas), además, dictamina incompatibilidades con relación a las responsabilidades al cargo público, conflictos de intereses y sanciona la comisión de delitos (Sánchez, 2012).

En segundo lugar, las normas expuestas en los estatutos de los partidos políticos para aceptar las diferentes candidaturas, imponen un segundo filtro que además de regular la calidad de los candidatos, se centra en las relaciones de estos con el partido. Como referencia pueden mencionarse normas como la membresía, el tiempo de pertenencia, las disposiciones u orientaciones respecto a la postura ideológica o programática del partido, sin contar con que también disponen elementos sobre su carrera política y atributos personales.

De acuerdo con la magnitud o calidad de los criterios o restricciones impuestas por los estatutos, se puede conocer qué tan incluyentes o excluyentes son los partidos políticos usando el continuo de Rahat y Hazan (2001). Los partidos más inclusivos son aquellos que permiten que cualquier ciudadano pueda postular su candidatura acorde con el marco constitucional vigente, incluso sin pertenecer al partido político. De aquí puede derivarse cierto tipo de restricciones hasta llegar a la segunda categoría, aquellos partidos que solo admiten candidatos pertenecientes al partido. Igualmente, desde esta pueden incrementarse las restricciones impuestas hasta hacer del partido lo más exclusivo posible en la aceptación de candidaturas.

Puede complementarse este análisis de los niveles de inclusividad de acuerdo con quién tome la decisión sobre la nominación final y la ordenación de los candidatos para la competencia, es decir, según quién o quiénes componen el selectorado. En este punto los estatutos también desempeñan un papel relevante sobre su composición y forma de operar: quiénes son, su elección, las relaciones entre los miembros, la distribución de derechos, etc.¹. Sin embargo, muchas veces, al igual que las candidaturas, pueden relajarse estos términos estatutarios y optar por mecanismos informales (Freidenberg y Levitsky, 2007) en vez de lograr una rutinización de estos procesos (Duque, 2005).

También, ambas dimensiones: el control sobre las candidaturas y la calidad del selectorado, hablan de la democratización de los procesos internos de los partidos, entendido esto como la inclusión y ampliación de la participación. Además, permiten algunas discusiones analíticas para

¹ Los distintos tipos de selectorado ordenados según la escala de inclusivo-exclusivo pueden ser: el electorado en general, un selectorado amplio compuesto por miembros del partido, un selectorado elegido por miembros del partido, una comisión no elegida o el líder del partido (Rahat y Hazan, 2001).

comprender la repercusión de estas categorías sobre otras dimensiones de su vida interna –como la relación entre miembros y líderes– y cómo se afectan sus procesos. Por ejemplo, la orientación de los partidos hacia fines electorales de por sí crea tensiones entre los objetivos de los líderes y sus afiliados activistas –haciendo innecesarios estos últimos en algunas ocasiones (Kirchheimer, 1980)–, los primeros requieren autonomía para delinear las mejores estrategias que ayuden a alcanzar el éxito electoral y los segundos pueden interponerse buscando generar mayor control y participación en los procesos (Scarrow, Webb y Rarrel, 2004). Esta interacción genera dos posibles escenarios que pueden leerse a la luz de la clasificación antes expuesta.

Primero, cuando los afiliados no poseen capacidad de veto sobre las decisiones del líder o los líderes, estos últimos seleccionarán candidatos de manera que puedan tener control sobre los mismos una vez ocupen cargos electivos, evitando así problemas de selección adversa (Sánchez, 2012). En este escenario, los líderes tienen gran autonomía para intervenir en los diferentes requisitos que deben cumplir los candidatos postulados y en su posterior selección.

Desde este esquema, el partido se encontrará entre los cuadrantes III y IV del esquema uno que aparece en el gráfico 1. La posición exacta entre cuadrantes, la dan los lineamientos estatutarios, es decir, si están determinadas las características mínimas que deben tener los candidatos. Sin embargo, también existe la posibilidad de que, de acuerdo con el grado de poder del electorado, este pueda saltarse dichas normas o crearlas; en este caso los procesos de candidaturas y selección pueden ser formales o informales. Mientras que la posición dentro de los cuadrantes depende de la composición del electorado, el cual puede ser determinado por estatutos o según negociaciones internas entre líderes.

[54]

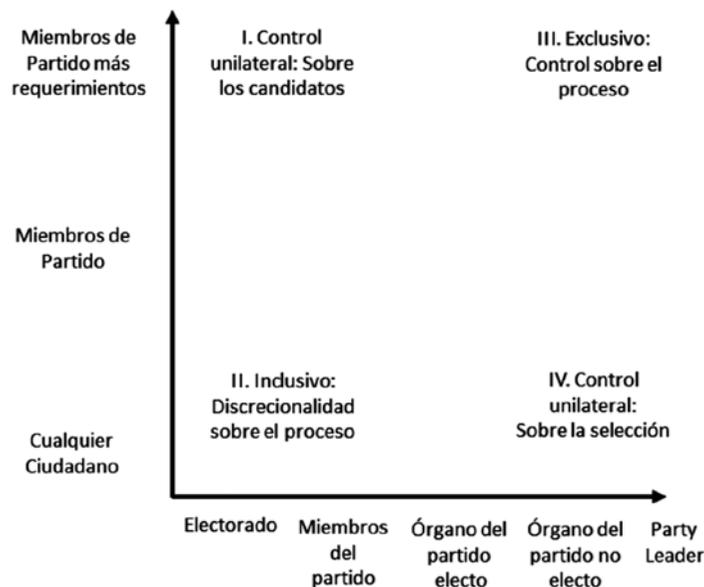


Gráfico 1. Esquema clasificación del partido de acuerdo con los niveles de inclusión y exclusión y sus procesos internos

Fuente: adaptación de Rahat y Hazan (2001, p. 304).

Segundo. Si los afiliados activistas del partido poseen capacidad de veto sobre las decisiones del líder o los líderes, en un escenario en que no existan mecanismos claros de asignación de derechos en la selección, los líderes apelarán a las masas para legitimar sus candidatos (Scarrow *et al.*, 2004), es

decir, podrán buscar mecanismos más favorables a sus intereses, flexibilizando sus rutinas internas (Daza, 2005). Para lograr lo anterior, se brindan incentivos selectivos e individuales a los afiliados menos activos para que participen de esa toma de decisiones e incluso, podría llevarse estos derechos a los electores como mecanismo para integrarlos a los mismos partidos (Kirchheimer, 1980). De esta manera, la orientación electoral de los líderes y su cercanía al electorado ofrecerán una ventaja para determinar candidatos triunfantes entre las masas.

En este segundo escenario, el partido se encontrará entre los cuadrantes I y II del esquema (gráfico 1). Aquí hay una mayor tendencia hacia las decisiones incluyentes del partido. La posición entre cuadrantes nuevamente es asignada por los requisitos impuestos a los candidatos, sea por estatutos o por disposiciones de los líderes. Mientras que la posición entre cuadrantes es asignada por los niveles de inclusividad del partido (o de las disposiciones de los líderes) en el selectorado.

(Des)centralización en la selección de candidatos: mecanismos y toma de decisiones en los niveles subnacionales

Además de las cuatro categorías mencionadas, para ir al análisis subnacional es posible complejizar el problema haciendo la pregunta sobre el lugar donde se toman las decisiones, ya sea en las estructuras nacionales o subnacionales. Para Hazan y Rahat (2001, 2009) esto puede darse de dos formas: la primera hace referencia a una descentralización funcional de los partidos, esto es, la selección de los candidatos la realizan quienes pertenecen a un mismo sector o grupo social o también, mediante la designación de espacios en las listas para miembros de estos grupos. Y la segunda, alude a la descentralización de la toma de decisiones en el ámbito local o regional, en donde ganan terreno los miembros de los partidos de estos niveles a expensas de los del ámbito nacional.

Dado lo anterior, es necesario entonces poner el marco del análisis de acuerdo con los niveles de descentralización de los partidos políticos, para lo cual Farrell *et al.* (2004) plantean dos hipótesis interesantes. La primera se asocia con los cuadrantes I y II del esquema (gráfico 1), donde hay mayor prioridad de mecanismos de selección y de selectorados más incluyentes: “En los casos en los que el derecho de selección final no exista previamente, este será transferido a los afiliados. Normalmente la transferencia será efectuada a expensas de élites locales o regionales” (Farrell *et al.*, 2004, p. 120). En otras palabras, esto puede leerse como la necesidad de las élites electorales del partido de mantener su autonomía frente a los cuadros locales incluyendo nuevos sectores en la toma de decisiones.

No obstante, sus resultados pueden variar según la capacidad de injerencia de los líderes subnacionales. De esta forma, si los derechos sobre la selección no están definidos y hay una alta influencia de los cuadros locales del partido, deberán buscarse nuevos mecanismos para definir dichos derechos entre ambos niveles, como el consenso o la distribución limitada del poder sobre las listas. Con esto último, se termina por obviar mecanismos de selección más incluyentes como la consulta o las votaciones y se centran los esfuerzos en la delimitación de requisitos que haga responsables a los nominados ante sus selectores.

La segunda hipótesis de estos autores nos traslada a los cuadrantes III y IV del mismo esquema, en que un alto control de los líderes nacionales termina centralizando la toma de las decisiones.

Las élites electoralistas nacionales de los partidos conservarán (o asumirán) derechos de veto sobre las decisiones locales de selección de candidatos. Esta medida preventiva será adoptada por los dirigentes

electorales que teman que los procedimientos de selección locales puedan, en ocasiones, producir candidatos no deseados (Farrell *et al.*, 2004, p. 120).

Pero esto funcionará siempre y cuando los cuadros subnacionales tengan limitada su injerencia en las decisiones partidistas o si la línea de mando se respeta. Aquí, se debe advertir que las dos hipótesis anteriores son creadas para escenarios centralistas de los partidos, pero cuando los derechos sobre la toma de decisiones son transmitidos a los ámbitos locales, el lugar de los resultados (cuadrante I, II, III o IV) depende de las relaciones entre los líderes de este nivel. Cuando no están definidos los derechos sobre la selección, pero no existen pugnas de intereses con el resto de los afiliados, es muy probable que nos encontremos nuevamente en los niveles III y IV del esquema: un alto control de los líderes en la selección, desde un esquema de candidaturas formal o informal. De esto depende que la negociación entre los diferentes cuadros sea la salida menos costosa.

Ahora bien, cuando las pugnas aparecen, más que democratizar, los líderes trasladarán los costos de la selección de candidatos a los organismos superiores de los partidos para avalar sus decisiones, pues este organismo es más efectivo que las masas volátiles en la sanción de afiliados dada su orientación al partido, en otras palabras, se llamaría a la disciplina partidista.

LA CONFIGURACIÓN DE LISTAS PARA LAS ELECCIONES DE CONCEJO DE MEDELLÍN Y ASAMBLEA DE ANTIOQUIA EN 2015

[56] Una revisión de lo que pasó con la configuración de listas a corporaciones públicas, en especial del Concejo de Medellín y la Asamblea de Antioquia en las elecciones de octubre de 2015, puede dar luces acerca de si ha sido posible, en lo subnacional, evidenciar un mayor nivel de democracia al interior de nuestras organizaciones partidistas, esto es, qué tan incluyentes o excluyentes son las decisiones que se toman allí. Con esto en mente, se advierte que se trata de la revisión de un caso, y de ningún modo se pretende extraer conclusiones para el territorio nacional, sino aportar, desde lo subnacional, a la comprensión del fenómeno.

Para cumplir este propósito, este apartado tiene tres numerales contruidos con base en una serie de entrevistas que se realizaron a actores políticos vinculados a los diferentes partidos que se presentaron en las elecciones locales, así como en una sistematización de las publicaciones en diferentes medios de comunicación (*El Mundo*, *El Espectador*, *El Colombiano*, *El Tiempo*, *Minuto30*, *Revista Semana* y *La Silla Vacía*). En términos generales, cada numeral intentó responder a una de las siguientes preguntas: ¿quiénes se podían postular a las listas de Concejo de Medellín y Asamblea de Antioquia? ¿Qué métodos usaron los partidos en lo regional para seleccionar candidatos? ¿En quién recaía, en última instancia, la decisión? (selectorado). Estos interrogantes reúnen buena parte de las dimensiones de análisis en el proceso de selección de candidatos.

¿Quiénes podían ser candidatos en Antioquia?

Esta primera pregunta responde, desde la teoría, al tema concreto de la candidatura y la respuesta que se dé a esta dimensión refleja qué tan incluyente o excluyente es el proceso de postulación según sean los requisitos impuestos por las máximas instancias partidistas, adicionalmente, la forma en que se definen estos requisitos, su rutinización (Duque, 2005) o flexibilidad (Freidenberg y Levitsky, 2007) permiten hablar de los niveles de formalidad e informalidad dentro de los partidos más allá de sus grados de inclusión.

Para lo anterior, es necesario una comparación entre lo plasmado en los estatutos de los partidos colombianos, el contexto político específico de la competencia y las disposiciones de los dirigentes en los ámbitos nacional y subnacional, todo esto con el propósito de entender, a través de los diferentes parámetros que se establecieron en la postulación de los candidatos, los procesos partidistas internos.

En este caso, los filtros que establecieron los partidos en sus estatutos para postular candidatos, con escasas excepciones, tendieron a flexibilizarse (Rodríguez, 2015) con el fin de hacer frente a diversos asuntos que obedecen al orden estructural político local como: a) la “fatiga de material”; b) el predominio masculino en el ejercicio de la política (que dificulta cumplir con las cuotas de género en las listas); c) las características de la competencia (cómo enfrentarse a circunscripciones de diferente tamaño) y d) las necesidades de los partidos (sobre todo los más pequeños) de tener representación en las distintas corporaciones públicas.

La “fatiga de material” fue definida por los mismos actores entrevistados como el agotamiento político ciudadano frente a la participación electoral, no solo a través de los votos, sino mediante la postulación de sus nombres para el ejercicio de la política. Esto puede resumirse en palabras de un diputado en el cargo de la siguiente manera: “hay escasez de líderes... hay que hacer esfuerzo para convencer a amigos que tengan liderazgos y que quieran conformar una lista a la Asamblea” (entrevista 8, diputado y candidato a la Asamblea Departamental. Partido de La U. Medellín, septiembre de 2015).

También, puede citarse a modo de ejemplo el caso del Partido Liberal, el cual siendo uno de los dos más antiguos del país, terminó abriendo sus listas a personas externas porque, a diferencia de comicios anteriores, no había suficientes liberales para llenarlas, llevando a la Dirección Municipal Colegiada a aceptar el ingreso a diversos líderes políticos, tal vez como forma de mostrar su capacidad partidista electoral.

En cuanto al enrolamiento de las mujeres, se encuentra que en toda Antioquia las listas a los diferentes concejos municipales y a la asamblea solo lograron reclutar en promedio el mínimo permitido de esta población. La explicación de esto subyace en que hubo muy pocas mujeres que por iniciativa propia aspiraran a ser candidatas de sus respectivos partidos, haciendo notable la desproporción entre el número de solicitudes de hombres y el número de solicitudes realizadas por mujeres en un contexto marcado por la escasez general de posibles aspirantes a cargos de representación².

Por otro lado, se advirtieron mayores obstáculos a la hora de integrar las listas a la Asamblea que las del Concejo de Medellín. Aquí, las razones aluden a lo poco atractivo de este cargo que, según algunos entrevistados, goza de una alta dificultad para la consecución de votos dada la extensión geográfica en que se compite por esta circunscripción (un escenario departamental que cuenta con 125 municipios) y para lo cual los recursos no están a disposición para el ejercicio electoral o son relativamente escasos. Por esta razón, la competencia por este cargo se concentra en zonas de gran densidad poblacional, como el área metropolitana (Medellín y los municipios circundantes), donde hay nichos electorales de políticos de gran envergadura o en algunos municipios regionales

² En palabras de un candidato a la Asamblea: “(...) donde es difícil, donde no pudieron, digamos, tener esa fortuna de que las mujeres estuvieran decididas a conformar la lista y tuvieron que antes decirles: ‘venga, ayude, ustedes tienen un derecho hoy que se lo está dando la ley, que se lo está dando el Estado, lo tienen que aprovechar, cójanlo’; y es verdad, porque la verdad que es un derecho que uno quisiera que las mujeres hicieran uso de él” (entrevista 8, diputado y candidato a la Asamblea Departamental. Partido de La U. Medellín, septiembre de 2015).

donde es necesario obtener alrededor de veinte mil votos para entrar en la puja por las curules. Así, teniendo en cuenta los recursos –políticos, electorales y económicos– que implica presentarse a la Asamblea, no todos los miembros de un partido están dispuestos a sacrificar su capital, excepto si lo que pretenden es medirse e ir ganando terreno para los próximos comicios³.

Por último, la flexibilización de los criterios de postulación también se observó en el ingreso a las listas de migrantes de otros partidos o de líderes sociales que nunca habían medido su liderazgo en la arena electoral, pero que lograron respaldar su candidatura en la capacidad de sumar votos. Aquí, la necesidad de los pequeños partidos por figurar en los cuerpos colegiados y la de aquellos de larga trayectoria que por el contexto deben aumentar su capacidad electoral, conllevó conformar las listas de una manera heterogénea para lograr tener presencia en estos escenarios de representación⁴.

Esta situación permeó, incluso, a partidos como Alianza Verde que, entre otras cosas, exige dentro de sus estatutos la condición de militancia para obtener el aval, así como a partidos donde hay filtros más recios y los criterios para aspirar a ser candidato se definen con antelación. Este último es el caso de la nominación de Aníbal Vallejo en la lista a Concejo del Polo Democrático Alternativo (PDA), un personaje conocido en la ciudad por su labor de defensor de animales, pero que no contaba con militancia o pertenencia previa a la colectividad: “Aníbal entró, una persona que nunca había participado en política y que dijo: ‘quiero entrar’ y él no hace parte de ninguna tendencia al interior del Polo” (entrevista 3. Candidato a la Asamblea Departamental. PDA. Medellín, octubre de 2015).

[58] Lo precedente muestra que al final lo relevante para buena parte de los partidos es presentar las listas y cumplir con los requisitos establecidos por la ley, aunque ello no conlleve necesariamente completar el número posible de candidatos. Más allá del género, se hace necesario que estos demuestren que pueden arrastrar votos a la lista y que certifiquen mediante ciertos documentos estipulados legalmente que no tienen inhabilidades o antecedentes penales. Es por ello que, en últimas, la selección de quienes pueden ser candidatos no está dada tanto por su carácter de representatividad en el partido, sino por su condición de presentabilidad frente a la sociedad.

Así, tratar de evaluar los partidos desde los requisitos en términos de inclusión-exclusión comporta determinar que, aunque la inclusión parezca deseable para la democracia, parece no ser lo más propicio en términos de disciplina partidista, pues de manera práctica la representatividad de los candidatos puede diluirse en la informalidad con que se diseñan los requisitos de los aspirantes, lo que puesto en otras palabras, demuestra precarios mecanismos de atracción, entrenamiento y rotación de líderes que les permitan enfrentar las elecciones.

³ En el caso de las mujeres, la evaluación del costo-beneficio llevó a la renuncia de algunas de ellas a sus candidaturas, debido a que las campañas y el eventual éxito electoral van acompañados de una serie de compromisos que incluyen inversiones sustanciales de tiempo y dinero, incluso de la eventualidad de dejar el trabajo por la incertidumbre de la elección. Así lo expresó el dirigente de un partido: “(...) si usted sigue allá tiene que renunciar al trabajo, entonces dijo: ‘¿cómo voy a renunciar al trabajo?’, entonces me dijo: ‘no, yo tengo que renunciar a la lista’” (entrevista 2. Vocero departamental. Partido Verde. Medellín, septiembre de 2015).

⁴ Esto puede verse ejemplificado en palabras de un miembro de la Alianza Social Independiente (ASI) en Antioquia: “sinceramente no todos traen la trayectoria del partido, por ahí el 50 % tiene trayectoria dentro del partido, el otro 50 % son líderes destacados que tienen su trabajo, su base social, cierto reconocimiento en sus comunidades y gente limpia” (entrevista 5. Dirigente. Partido ASI. Medellín, septiembre de 2015).

¿Qué métodos se privilegiaron para la selección de candidatos y su ordenación en las listas?

Esta segunda dimensión, describe el método concreto llevado a la práctica para otorgar los avales a los aspirantes y posteriormente ordenarlos para la competencia. Dicho procedimiento puede ser de dos modos: votación o nominación (Freidenberg y Alcántara, 2009). En el primer caso, cada candidatura se determina por los resultados de los sufragios, independientemente de si participan todos los ciudadanos, todos los militantes o parte de ellos; sin embargo, la capacidad de inclusión de la ciudadanía o de un mayor número de público es un indicador de qué tan democrático es un partido político (Hazan y Rahat, 2001), incluso de su capacidad de enraizamiento en la sociedad (Duque, 2005).

El método de nombramiento, por otro lado, no solo ignora los criterios electorales, sino que puede darse sin necesidad de aprobación previa por parte de las agencias partidistas (Sarabia, 2013), pero puede prestarse para prácticas informales y auspiciar el clientelismo o los amiguismos (Freidenberg y Alcántara, 2009). Este aspecto se conoce en la política colombiana como “la política del bolígrafo” (Batlle, 2012) y como uno de los métodos más informales para cumplir con esta función partidista.

En el caso de las elecciones aquí estudiadas, los mecanismos de selección de candidatos a cargos del orden departamental y municipal, especialmente en lo que se refiere a las corporaciones públicas, suelen seguir las directrices de orden nacional, en la mayoría de los casos. De allí que los estatutos delineen diversos mecanismos para este fin, los cuales contemplan la participación de un importante número de representantes del partido y evidencian la existencia de organismos especializados que cumplen con dicha labor, en otras palabras, denotan la existencia de mecanismos que tienden más hacia la formalidad del primer método que al segundo (Rodríguez, 2015). No obstante, en la práctica, se observa que factores como la distribución del poder al interior del partido (centralizado o descentralizado) hacen que lo formal se matice e incluso se disuelva, pues esta define los derechos de propiedad sobre este proceso, así como los mecanismos de resolución de los conflictos entre las partes involucradas que pueden nacer en este escenario (Farrell *et al.*, 2004), de allí que termine por privilegiarse el segundo método.

De este modo, en el caso de los partidos Liberal y Conservador, la autonomía de las tendencias locales logró que la selección de candidatos se desligara de las consultas partidistas realizadas el 19 de abril del 2015, pues en ambos casos se privilegió el consenso entre líderes como mecanismo para integrar las listas al concejo y a la asamblea y el sorteo como la forma de ordenarlas. Sin embargo, los derechos de propiedad no fueron exclusivos de las élites locales, pues la discrecionalidad centralizada de los representantes nacionales del partido dio el dictamen final en los resultados de esos procesos (o interfirieron en ellos), sobre todo en el Partido Conservador como se verá en el siguiente apartado.

En contraste, ese criterio de autoridad en un partido de origen étnico como el Movimiento Alternativo Indígena y Social (Mais) lo ostentan aquellos líderes indígenas de orden regional o local de los distintos grupos que allí confluyen y son ellos quienes, usando como mecanismo su discrecionalidad, asignan los diferentes avales⁵. Aquí también es importante mencionar que este

⁵ Un miembro del partido comenta este punto: “Entonces el primer filtro fueron las autoridades principales y por ello, ellos no tienen injerencia para decir: ‘este es mi candidato, propongo a este’, no, en lo absoluto, porque allí los que tienen, digamos, la injerencia y por norma y por principios mismos son las autoridades y la comunidad en general indígena, ¿cierto?, de resto ninguno de ellos tiene autonomía o poder alguno para tener injerencia dentro de la lista o dentro del partido” (entrevista 4. Coordinador del partido en el área metropolitana. Partido Mais. Medellín, octubre de 2015).

mecanismo está delimitado por el contexto específico de las elecciones, ya que, el criterio del líder en coalescencia con la falta de material (aspirantes) antes mencionada, hizo que la forma de selección estuviera más sujeta a cómo llenar la lista y no tanto a cómo depurarla o con qué mecanismo hacerlo, por lo tanto, la nominación informal de solicitantes fue el factor común de este ejercicio. Esto también fue evidente en partidos más grandes como la Alianza Verde, el Partido de La U y Cambio Radical, solo que en estos casos confluyen diferentes actores: los liderazgos nacionales y locales.

Otro criterio importante que delinea este mecanismo informal, es la capacidad electoral del aspirante, ya que resulta relevante en la ordenación de la lista. De esta manera, la regla establecida en casi todos los partidos fue que los primeros renglones debían ser ocupados por concejales o diputados en ejercicio que quisieran repetir curul o aspirar a otra corporación, es decir, por personas que cuentan con un capital electoral significativo y con un liderazgo político fuerte que los convierte en competidores con posibilidades reales de ganar (entrevista 1. Dirigente. Partido Conservador. Medellín, septiembre de 2015).

Adicionalmente, el método de selección también está condicionado por mecanismos de resolución de conflictos. De este modo, en aquellos partidos en que los derechos sobre la nominación están en disputa, se termina evocando las fuerzas centrales del partido y los mecanismos formales para la toma de esta decisión. En la Alianza Verde, por ejemplo, la disputa por la cabeza de lista al concejo de Medellín entre los “barones electorales” locales (Miguel Quintero, Jaime Cuartas y Fabio Villa), trasladó la decisión al Comité Nacional de Avals, el cual se impuso sobre estos, ordenando la lista completa a costas de las decisiones de la colectividad local (Palacios, 2015)⁶.

[60]

Por otra parte, los casos más democráticos en esta ocasión, al menos en términos formales, fueron los de la Alianza Social Independiente (ASI), en donde se organizó una asamblea en el orden departamental para este fin; el del PDA, que siguió las directrices del Congreso Nacional; el del Centro Democrático que eligió sus listas en consulta interna y el del Movimiento de Renovación Absoluta (Mira) en donde mediante una convención previa se trazó la estrategia electoral, siendo este el caso más formal y estructurado en todos los ámbitos de la selección (entrevista 10. Candidata al Concejo. Partido Mira. Medellín, octubre de 2015).

No obstante, acá los detalles son igualmente importantes para matizar el carácter democrático de los mecanismos de algunos de estos partidos. Primero, ante decisiones previamente tomadas por los líderes locales sobre la composición de las listas, la asamblea de la ASI se realizó no como mecanismo de selección, sino para explicar a los integrantes que formarían parte de un sorteo para la ordenación final. Pese a ello, los dos primeros puestos de la lista al Concejo fueron para las mujeres María Sonia Vásquez y Julia Elvira Moreno Córdoba, usando como criterio su trabajo social representativo en la ciudad. De esta manera, el criterio de la participación de la mujer y la lucha contra el feminicidio, que en Antioquia es un tema sensible, fue importante en esta decisión para que dos mujeres encabezaran la lista al Concejo tal como lo expresa un entrevistado sobre una de las candidatas: “(...) los miembros de la lista aceptaron que quien encabezara la lista fuera esa persona que nosotros recomendábamos en esa reunión por todo el tema de feminicidio, la

⁶ Aquí un recuento hecho por un miembro del partido: “Cuando no se logra el acuerdo local y hubo potestad del Comité Local para hacerlo y todo el tema se trató aquí hasta casi dos días antes de que había que inscribir las listas en la Registraduría y se nos estaba yendo el tiempo, entonces esto no lograba llegar a un acuerdo y de alguna manera el Comité Local pidió ayuda y dijo: ‘necesitamos que ustedes nos ayuden a mirar este tema desde allá’” (entrevista 6. Candidata al Concejo. Partido Verde. Medellín, septiembre de 2015).

lucha porque la mujer se posicione más en la vida política” (entrevista 5. Dirigente. Partido ASI. Medellín, septiembre de 2015).

Así mismo, en la Asamblea el criterio para definir el primer puesto en la lista fue bastante tradicional: el actual diputado, Manuel Márquez, tuvo esa prioridad por la representatividad alcanzada en las urnas cuatro años atrás, es decir, la decisión tuvo que ver más con su caudal de votos y las posibilidades de mantener la curul.

Y, en segundo lugar, el caso del PDA es igualmente interesante. El cuarto Congreso Nacional definió los lineamientos para los actuales comicios y con esta base se configuraron los comités departamentales y municipales, siendo estos últimos quienes decidieron a quién se le otorgaba el aval. Pese a ello, tanto en el Congreso como en los comités se pusieron a prueba las fuerzas que integran el partido, lo cual llevó a que la tendencia mayoritaria –el Moir– fuera la que tuviera mayor peso a la hora de definir quiénes iban a ingresar a las listas (entrevista 3. Candidato a la Asamblea Departamental. PDA. Medellín, octubre de 2015).

Aunque este procedimiento forma parte de las reglas de juego y de los acuerdos previos, algunas decisiones finales dejan un descontento en las otras tendencias del PDA, pues ven un afán en las corrientes mayoritarias por controlar las listas. De esto se infiere que, entre más fuerte y amplio sea determinado sector, mayores son las posibilidades de imponer este tipo de decisiones.

En suma, debe indicarse que para el caso antioqueño los mecanismos de selección de candidatos, aunque diversos, convergen al extremo menos incluyente del continuo propuesto por Hazan y Rahat (2001), incluso en los partidos que lucen criterios más definidos y democráticos. Así mismo, es posible afirmar que la descentralización del poder (aunque es necesario conocer a fondo en cada caso los elementos en que este se sustenta para entender en profundidad estos procesos) no solo habla del lugar en que se toman las decisiones, sino que supone deslegitimar los lineamientos estatutarios para la selección de candidatos, conllevando una variopinta forma de ejecutar este cometido.

Primero, los métodos más discrecionales llevan a que los representantes electos del partido en la Cámara y el Senado sean quienes determinen a los candidatos y su capacidad de influencia depende de la magnitud del caudal electoral (Partido Conservador) (entrevista 9. Concejala y candidata al Concejo. Partido Conservador. Medellín, octubre de 2015), evidenciando un alto acatamiento de sus decisiones por parte de las estructuras regionales y locales. En el caso del Mais, esta situación sufre una variación, en tanto son los líderes indígenas quienes deciden la suerte de los postulantes.

Segundo, mecanismos de aparente orden consensual con la presencia de mecanismos informales de resolución de conflictos como en el caso del PDA, Alianza Verde y ASI. De lo anterior se comprende que el mecanismo crea directrices que no siempre parecen ser del agrado de todos los postulantes y las decisiones terminan tramitándose a través de las instancias nacionales. Finalmente, el mecanismo de consenso entre personajes notables descentralizados, como en el caso del Partido Liberal en donde aquellos con bastante caudal electoral pueden llegar a acuerdos sin involucrar los niveles nacionales del partido.

¿Quién toma la decisión?

Esta dimensión, el selectorado, responde a la pregunta ¿quién(es) elige(n) los candidatos? Y la manera en que cada partido asuma esta cuestión reflejará, al igual que el mecanismo de selección

y los requisitos impuestos sobre los postulantes, los niveles de inclusión y exclusión (así como de formalidad e informalidad del proceso) acorde con su composición: ya sea el electorado general – máximo nivel de inclusión –, alguna agencia o comisión partidista electa o nominada o un dirigente autónomo – máximo nivel de exclusión – (Freidenberg y Alcántara, 2009; Hazan y Rahat, 2001).

En el apartado anterior, los mecanismos de selección usados por los partidos permitieron entrever lo excluyente de este ejercicio, de allí que no se haya hecho uso de la consulta partidista para dar la potestad a un electorado amplio de incidir sobre esta decisión. Al contrario, se observa claramente el interés de las agencias partidistas por controlar, aunque de forma distinta según el mecanismo usado, la composición de las listas a través de selectorados que suelen ser excluyentes (y personalistas). Y aunque la evidencia empírica no arrojó respuestas al porqué de esta situación, dejando solo a la vista una simple tipificación, la literatura muestra que esto permite ejercer un máximo control sobre los candidatos (Hazan y Rahat, 2009).

De este modo, los casos más emblemáticos en términos de exclusión son aquellos en que el selectorado está compuesto por los “líderes naturales” del partido. En esta situación, la posición y derecho a influir directamente sobre el mecanismo de selección de candidatos (y demás cuestiones partidistas) se sustenta, según el caso antioqueño, en dos aspectos particulares: primero, a través del liderazgo del grupo social que es representado por el partido, es decir, con el traslado del mandato social al mandato político como sucede en la colectividad de origen étnica Mais, cuyos líderes indígenas son los encargados de tomar las decisiones. Y segundo, en la capacidad electoral nacional o local de los miembros de la colectividad, la cual es un recurso político de valor en la distribución del poder interno, pero que entra en disputa según el grado de autonomía de los líderes subnacionales.

[62]

Este segundo caso es ilustrado por el Partido Conservador, el Partido de La U y el Partido Liberal. Por el lado de los conservadores, los tres senadores con influencia en el departamento poseen total libertad para armar la lista y las bases locales acatan sus decisiones, mientras que el peso relativo de cada uno de estos miembros del selectorado sobre la decisión, se sustenta en su poder electoral y en la distribución territorial de sus nichos políticos; en otras palabras, el selectorado se define de manera jerárquica (en la cúpula del partido). Sin embargo, hay que mencionar que el límite de su discrecionalidad es respetar, como regla, el cupo de aquellos que poseen una curul en el ámbito local o departamental:

La estrategia no la arma el partido como tal, sino digamos sus respectivos orientadores o jefes, el partido tiene unas líneas muy definidas, como es la línea de la senadora Olga Suárez, la línea de la senadora Nidia Marcela y la línea del senador Juan Diego Gómez, cada uno de ellos estudia las posibilidades de sus candidatos para la Asamblea y ellos arman la estrategia. En el caso de que presenten más de un candidato, ellos mismos se encargan de hacer la regionalización (entrevista 9. Concejala y candidata al Concejo. Partido Conservador. Medellín, octubre de 2015).

En cuanto al Partido de La U, además del poder electoral de los representantes nacionales, la decisión se descentraliza más, involucrando a los diferentes representantes del partido de los municipios según sus recursos políticos (votos) en cada localidad, dando la posibilidad de llegar a acuerdos que beneficien a las partes implicadas; en este caso el selectorado es más horizontal entre los diferentes niveles del partido, pero con influencia de las élites nacionales. Así, los representantes se apoyan en sus diputados, estos en concejales y los últimos ayudan a definir las JAL, aunque es posible que se rompa la cadena de mando y los superiores puedan saltarse alguno de los escalones.

Por último, en el Partido Liberal los líderes nacionales se disputan la potestad con los líderes locales (concejales en ejercicio) de enrolar candidatos para el Concejo de Medellín. De esta forma, si bien los mismos concejales llegan a acuerdos para asignar los avales y ordenar la lista, los parlamentarios pueden ejercer alguna influencia en la conformación final, especialmente si hay redes que sustenten dicha decisión como la que se da entre algunos miembros del partido y la Alcaldía de Medellín. En este caso, la conformación del selectorado es horizontal, pero con disputa por los derechos sobre las decisiones territoriales.

Por otro lado, las formas de selección que se muestran como más incluyentes en las elecciones de 2015, son las del PDA y la Alianza Verde, aunque también se matizan de acuerdo con los actores que allí confluyen. En estos, las decisiones de la composición de las listas las toman comités regionales y municipales designados para este caso por las directivas del partido o a través del consenso dentro del mismo, aunque hay una influencia notable de los representantes nacionales en la postulación de candidatos como en los casos anteriores. Con todo ello, la composición del selectorado se muestra de una forma más descentralizada según su organigrama, pero con tendencia a la injerencia nacional.

Por ejemplo, en el caso del PDA son determinantes las directrices y decisiones que resultan de los congresos nacionales, pues allí se conforma el Comité Ejecutivo Municipal y Departamental, que son finalmente quienes deciden los avales, pero dentro de ellos la fuerza mayoritaria termina definiendo la composición de las listas (para concejo y asamblea) opacando a las minorías. Hay que destacar que las tendencias y sus expresiones regionales dentro del partido, pueden lograr ingresar candidatos en las listas a través de la negociación en las distintas instancias por medio del respaldo de un representante nacional. El siguiente comentario ilustra lo dicho:

[63]

Nosotros al interior del Polo, paralelo a lo que estaba sucediendo, pues veníamos buscando otro tipo de alianza al interior del Polo, el Polo hoy en Antioquia tiene un diputado, se llama Jorge Gómez, que hace parte de la tendencia del Moir, y nosotros hicimos alianza con Vamos por los Derechos, que es la que encabeza el senador Iván Cepeda...; hicimos alianza con Poder y Unidad Popular, que la encabeza el senador Alberto Castilla, y Por la Dignidad que es Víctor Correa, nosotros hicimos esta alianza y ellos se nos sumaron, ellos bajaron los precandidatos que ellos tenían para la Asamblea Departamental e hicimos alianza que se giró alrededor de mi persona, como figura pues, como proceso pero la figura era yo, así se quedó y tenemos candidato al Concejo de Medellín que es de Vamos por los Derechos, esa fue como más o menos la alianza, nosotros bajamos el candidato que teníamos y sumamos al candidato de Vamos (entrevista 3. Candidato a la Asamblea Departamental. PDA. Medellín, octubre de 2015).

En el Partido Alianza Verde, por su parte, los entes nacionales desempeñan un papel preponderante, debido a que la estructura departamental y municipal hasta ahora se encuentra en un estado embrionario. Esto en términos concretos conlleva que las instancias nacionales sean quienes deban tomar las decisiones finales acerca de quién entra a conformar la lista y en qué posición lo hará, así mismo, dan recomendaciones y hacen cambios en las propuestas realizadas por las direcciones municipales y regionales o sirven de mediadoras en los distintos conflictos que allí se presenten. En otras palabras, es finalmente el Comité de Avales en el ámbito nacional el que toma las decisiones en colectivo, poniendo a consideración las recomendaciones de los líderes subnacionales.

En términos generales, según el selectorado de cada partido se puede evidenciar las estructuras básicas de su composición y las dinámicas de esta toma de decisiones enseñan los flujos del poder al interior de las organizaciones. En este sentido, se pueden contabilizar tres casos típicos que encierran los partidos

aquí estudiados y que tienen por factor la presencia de informalidad en los procesos por motivos de discrecionalidad de los líderes o por la presencia de conflictos internos.

En primer lugar, se observan selectorados compuestos de forma jerárquica, los cuales pueden ser: a) formales, en los que los comités que disponen los estatutos entran en acción ante la presencia de conflictos locales (Alianza Verde, ASI); b) informales, en donde el grupo de toma de decisiones lo componen líderes de facto de acuerdo con su capacidad electoral (los conservadores).

En segundo lugar están los selectorados horizontales, en los cuales confluyen todos los niveles del partido, en unos casos con una influencia aparentemente armónica de los líderes nacionales (Partido de La U) y en otros, en donde dicha presencia genera conflicto (Partido Liberal). Finalmente, está el selectorado descentralizado hacia las organizaciones subnacionales, pero que la distribución de los derechos de propiedad es asignada por las instancias nacionales y que puede (Mais) o no acatarse (PDA).

CONCLUSIONES

Es importante señalar, a modo de conclusión, cuatro asuntos relevantes encontrados en esta indagación sobre la manera en que los partidos políticos configuraron sus listas al Concejo de Medellín y a la Asamblea de Antioquia en 2015, los cuales muestran tendencias a la flexibilización y a la informalidad en los criterios de este proceso. Así también hay que decir, que el fenómeno anunciado se sustenta en factores externos, como el contexto político, y las dinámicas de la competencia electoral e internos al partido, como la manera en que se definen los derechos sobre la selección y que deben analizarse en otros casos subnacionales para comprobar la aplicabilidad de las hipótesis expuestas en este texto.

[64]

Primero, en un contexto marcado por la poca concurrencia en la postulación de candidaturas, se definieron como criterios importantes para pertenecer a las listas demostrar capacidad electoral, liderazgo social e inclusive experiencia previa en los comicios, aún si esta se obtuvo en otro partido diferente. De esta manera, es más valioso la presentabilidad del candidato ante la sociedad que su representabilidad en el partido (criterio compartido por todos).

Esta aparente cara de inclusión de los partidos, a un sector más amplio de la sociedad termina por mostrar dos efectos no deseables con relación a la vida partidista interna, por un lado, los lineamientos de los estatutos terminan siendo un aderezo y la improvisación y la discrecionalidad las reglas. Por otro, se socava la posibilidad de construir una masa estable de militantes que permita la rotación y entrenamiento de líderes para solidificar su estructura.

Segundo, esta flexibilización de lo que estipulan los estatutos atraviesa igualmente el tema de los mecanismos usados. Más que el nivel en el que se toman las verdaderas decisiones, lo que importa es quién las toma, contribuyendo a crear mecanismos informales para la postulación, de aquí que, la distribución del poder o de los derechos sobre la selección termine minando los métodos más formales. De esta forma, la jerarquización del partido sustentado en la capacidad electoral de los líderes nacionales, conlleva centralizar las decisiones pero con mecanismos discrecionales, sin embargo, con consensos y lineamientos claros respetados por ellos (Partido Conservador).

Lo mismo sucede cuando la representación social se conjuga con la política (el Mais). Adicionalmente, se evidencia que la informalidad con la que se dirimen las disputas internas nacidas alrededor de la postulación, hace que los líderes se concentren más en el control de los candidatos

que en crear mecanismos para fortalecer las listas, tal y como sucede en el caso en que dichos conflictos se dan entre los ámbitos nacionales y subnacionales (Partido Liberal). Mientras que cuando la disputa solo es local, los mecanismos más formalizados terminan haciéndose agua dado que no se logran o respetan los resultados (Alianza Verde, ASI y PDA).

Tercero, los hallazgos han permitido crear una clasificación, que si bien no es exhaustiva para los partidos en todo el ámbito nacional, es un primer paso que ayuda a entender su comportamiento como organización en la toma de decisiones regionales o locales. Primero, los selectorados jerárquicos informales, sustentados en la naturalidad de los líderes (sea a través de votos o por su posición social), lucen lineamientos no contemplados en los estatutos para la toma de decisiones, pero que llaman a la disciplina partidista a los miembros locales (Partido Conservador), mientras que los jerárquicos formales, resurgen en la medida en que existen estructuras embrionarias en las localidades (Partido Verde) o sin mecanismos claros de resolución de conflictos (como en la ASI). Segundo, en los selectorados horizontales confluyen, al parecer, armoniosamente todos los niveles del partido, y en los casos en que aparecen los conflictos, existen acuerdos que ayudan a solucionarlos, igualmente, fuera de los estatutos (partidos Liberal y de La U). Y tercero, el selectorado descentralizado presume de una distribución de derechos más formal que los anteriores (Mais), pero en muchos casos los desacuerdos aparecen entre las distintas facciones locales afectando dicha distribución (PDA).

Finalmente, cabe mencionar la participación de las mujeres en las listas. Con pocas excepciones (Mira), los políticos y dirigentes regionales consultados dan cuenta de la manera en que el partido se ciñó más al criterio numérico que a criterios de inclusión y reconocimiento. Como regularmente no existen procesos de largo plazo de educación política dirigidos a que las mujeres asuman papeles más protagónicos en la política electoral y partidista, a la hora de configurar las listas se apela a la necesidad de cumplir con la ley, utilizando términos molestos como “prestar mujeres” o “rellenar la lista” u otros más diplomáticos como “motivar mujeres” para formar parte de este proceso. En general, la cuota de participación de las mujeres se cumple a la hora de la inscripción de las listas sin importar mucho otras características o criterios.

REFERENCIAS

- Acuña, F. (2009). Partidos políticos y procesos de selección interna de candidatos en Colombia. *Análisis Político*, 66, pp. 145-161.
- Alarcón, V. y Freidenberg, F. (2007). El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Acción Nacional. *Revista Mexicana de Sociología*, 69(4), pp. 729-761.
- Arenas, J. C. y Bedoya, J. F. (2011). Las lógicas de la competencia electoral en escenarios locales: Medellín, 1988-2007. *Estudios Políticos*, 39, pp. 39-74.
- Arenas, J. C., Bedoya, J. F. y Echeverry, L. M. (2012). Facciones, migración partidista y resultados electorales en las elecciones locales. Medellín, 1992-2011. *Apuntes de Gobierno*, 5, pp. 67-97.
- Arenas, J. C. y Escobar, J. C. (2011). *Elecciones, partidos y política local*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Barrero, F. (2014). Instituciones formales e informales en la selección de candidatos en el ámbito subnacional colombiano. Elecciones 2011. *Análisis Político*, 80, pp. 123-145.
- Batlle, M. (2012). Selección de candidatos en las elecciones locales y regionales colombianas de 2011: los casos de Huila y Santander. *Reflexión Política*, 27, pp. 154-171.
- Bedoya, J. F. y Arenas, J. C. (2015). Incidencia de los cambios en las reglas de la competencia electoral. Sobre la nacionalización del sistema de partidos: las estrategias de los actores políticos. Antioquia, 1997-2011. *Colombia Internacional*, 85, pp. 81-110.
- Bolognesi, B. (2013). A seleção de candidaturas no DEM, PMDB, PSDB, e PT nas eleições legislativas federais brasileiras de 2010: percepções dos candidatos sobre a formação das listas. *Revista de Sociologia e Política*, 21(46), pp. 45-68.

[66]

- Contreras, V. A. (2012). Democracia interna en partidos políticos: el jardín secreto del PRI. *Estudios Políticos*, 27, pp. 47-74.
- Duque, J. (2005). La institucionalización partidista. Una propuesta de abordaje de las estructuras organizativas partidistas. *Estudios Políticos*, 27, pp. 103-127.
- Duque, J. (2007). Institucionalización organizativa y procesos de selección de candidatos presidenciales en los partidos Liberal y Conservador colombianos 1974-2006. *Estudios Políticos*, 31, pp. 141-181.
- Farrell, D., Webb, P. y Scarrow, S. (2004). De la integración social a la competición electoral: la nueva distribución del poder en los partidos políticos. *Zona Abierta*, 108-109, pp. 111-152.
- Freidenberg, F. (2005). Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(1), pp. 91-134.
- Freidenberg, F. (2006). Democracia interna: reto ineludible de los partidos políticos. *Revista de Derecho Electoral*, 1, pp. 1-17.
- Freidenberg, F. y Alcántara, M. (2009). Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático: una introducción. En: F. Freidenberg y M. Alcántara. *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*. Salamanca y Ciudad de México.
- Freidenberg, F. y Levitsky, S. (2007). Organización informal de los partidos en América Latina. *Desarrollo Económico*, 46(184), pp. 539-568.
- Freidenberg, F. y Sánchez, F. (2002). ¿Cómo se elige un candidato a presidente? Reglas y prácticas en los partidos políticos de América Latina. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), 118, pp. 321-361.
- Gallo, A. (2005a). La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos. *Reflexión Política*, 7(14), pp. 26-39.
- Gallo, A. (2005b). Mecanismos de selección partidaria y legitimidad de las candidaturas. El debate en Latinoamérica. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 4(2), pp. 277-289.
- Galván, F. (2008). Organización partidaria y faccionalismo a nivel municipal. Comparando los casos de Alta Gracia, Bragado, Lanús, Quilmes y San Miguel (2003-2007). *Miríada*, pp. 105-141.
- Gorri, P. (2001). El proceso de selección de candidatos a la Gobernación de la Provincia de Mendoza, entre 1991-1999. Tesis de maestría, maestría en Ciencia Política en Iberoamérica. Andalucía: Universidad Internacional de Andalucía.
- Hazan, Y. y Rahat, G. (2001). Candidate selection methods: an analytical framework. *Party Politics*, 7(3), pp. 297-322.
- Hazan, Y. y Rahat, G. (2009). Selección de candidatos: métodos y consecuencias. En: F. Freidenberg y M. Alcántara. *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 37-60). Ciudad de México: Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- Hazan, Y. y Rahat, G. (2010). *Democracy within parties. Candidate selection and their political consequences*. Nueva York: Oxford University Press.
- Kirchheimer, O. (1980). El camino hacia el partido de todo el mundo. En: K. Lenk y F. Neumann. *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos* (pp. 328-348). Barcelona: Anagrama.
- Martínez, M. D. (2011). La selección de candidatos de los parlamentarios en Costa Rica, Honduras y El Salvador (2006-2010). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37, pp. 13-51.
- Martínez, P. (2006). Subordinación vs. Autonomía: selección de candidatos en Canelones. 1999-2004. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 15, pp. 83-105.
- Otero, F. P. (2008). Selección de candidatos en los partidos panameños. Las primarias y sus impactos en el Partido Revolucionario Democrático. *Política y Gobierno*, 15(2), pp. 271-314.
- Política. (17 de julio de 2015). Centro Democrático no avalará a Liliana Rendón. *El Tiempo*. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/partidos-politicos/centro-democratico-no-avala-a-liliana-rendon/16111464>
- Puyana, J. (2010). El proceso de selección de candidatos a diputados del FMLN: ¿qué hay detrás de las candidaturas? *Reflexión Política*, 20, pp. 203-225.
- Rodríguez, C. R. (coord.). (2015). *La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales del 2015 en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, Registraduría Nacional del Estado Civil, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- Samuels, D. (2011). Ambición política, reclutamiento de candidatos y política legislativa en Brasil. *PostData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16(2), pp. 281-307.
- Sánchez, M. (2012). Las funciones de los partidos políticos. En: M. Martínez y M. Mella. *Partidos y sistemas de partidos* (pp. 81-120). Madrid: Trotta.

- Sarabia, C. (2011). La selección de candidatos a la presidencia municipal de los partidos políticos en Ciudad Juárez como práctica y reforzamiento de democracia interna. *Estudios Fronterizos*, 12(24), pp. 159-183.
- Sarabia, C. (2013). Un modelo de análisis de las condiciones democráticas de los procesos internos de selección de candidaturas. *CONfines*, 9(18), pp. 87-110.
- Siavelis, P. y Morgenstern, S. (2008). Candidate recruitment and selection in Latin America: a framework for analysis. *Latin American Politics and Society*, 50(4), pp. 27-58.
- Sousa, M. (2008). Organizações partidárias e seleção de candidatos no estado de São Paulo. *Opinião Pública*, 14(2), pp. 454-485.
- Sousa, M. y Do Amaral, O. (2013). Implicações do processo de seleção de candidatos na competição partidária: o caso brasileiro. *Revista de Sociologia e Política*, 21(46), pp. 33-43.
- Valdés, L. (2002). La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico. En: M. P. Hernández (coord.). *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas* (pp. 269-292). Ciudad de: México: IJ-UNAM.
- Wuhs, S. (2009). Las reglas “democráticas” y las implicaciones antidemocráticas. Selección de candidatos presidenciales en el PAN y el PRD para las elecciones de 2006. *Política y Gobierno*, volumen temático, pp. 52-75.

ANEXO

Relación de entrevistas realizadas

Entrevistas			
Entrevista	Partido	Cargo que ocupa	Fecha
Entrevista 1	Partido Conservador	Jefe del directorio departamental	Septiembre del 2015
Entrevista 2	Partido Verde	Vocero departamental	Septiembre del 2015
Entrevista 3	Polo Democrático Alternativo	Candidato a la Asamblea	Octubre del 2015
Entrevista 4	Partido MAIS	Miembro del partido	Octubre del 2015
Entrevista 5	Partido Alianza Social Independiente	Presidente del partido en Medellín	Septiembre del 2015
Entrevista 6	Partido Alianza Verde	Candidata al Concejo	Septiembre del 2015
Entrevista 7	Partido Liberal	Diputado/candidato a la Asamblea	Octubre del 2015
Entrevista 8	Partido de La U	Diputado/candidato a la Asamblea	Octubre del 2015
Entrevista 9	Partido Conservador	Concejala/candidata al Concejo	Octubre del 2015
Entrevista 10	Partido Mira	Candidata al Concejo	Octubre del 2015
Entrevista 11	Cambio Radical	Diputado/candidato a la Asamblea	Octubre del 2015

[68]